



2

Se

Compañero a V. para su inteligencia y órdenes consiguientes a su mas puntual cumplimiento, esemplares de los tres Supremos decretos expedidos con fha. de ayer, sobre amortizacion del papel moneda, su resello, y circulacion de la de cobre sin perdida alguna, del mismo modo que se recibo en las tesorarias del Estado.

Dios que a V. m. a Lima Mayo 8 de 1823

Juan. Valdivieso

Lima Mayo 8, 1823.

Circulense estas copias a las Haciendas en la forma acostumbrada

Vidal



MH-0670  
Caj. 13  
Doc. 177  
Fol. 1

O. L. 70-58

Sr. Ministro de Hacienda

18



*[Faint, illegible handwritten text in cursive script]*



82-04-28

*[Faint handwritten text at the bottom right]*